



Expte Nº: CO/9999/1100800407/17/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE REMODELACION DE ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES EL CARMEN EN MURCIA mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por el Grupo de negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación de las Obras de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación, y según la puntuación obtenida a través de la Plataforma de Licitación Electrónica que se acompaña como anexo a esta Resolución:

Empresa	Oferta Económica (Iva excluido)	Puntuación
MAMCOMUR S.L.	67.260,00	100
INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.	79.735,00	61,14
TENADA NUEVA S.L.	80.187,56	59,73
CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	81.601,82	55,33
QUARTO PROYECTOS S.L.	81.669,26	55,12
CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS S.L.	83.060,35	50,79
COINSU CONSTRUCCIONES S.L.	99.365,00	0,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de OBRAS DE REMODELACION DE ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES EL CARMEN EN MURCIA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas a través de la Plataforma de Licitación electrónica y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- CONSTRUCCIONES URDECON S.A.
- QUARTO PROYECTOS S.L.
- INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.
- CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS S.L.
- COINSU CONSTRUCCIONES S.L.





- MAMCOMUR S.L.
- TENADA NUEVA S.L

Tercero.- Adjudicar la contratación de las de OBRAS DE REMODELACION DE ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES EL CARMEN EN MURCIA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, al considerarse que ha presentado la oferta económica más ventajosa:

Empresa adjudicataria:	MAMCOMUR S.L.
CIF	B30239669
Importe s/IVA	67.260,00 €
IVA aplicable	21%= 14.124,60 €.
Importe total	81.384,60 €.
Elementos determinantes de la adjudicación.	Oferta económica más ventajosa.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (Fechado y firmado electrónicamente al margen)

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**





ANEXO

OBRAS DE REMODELACION DE ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES EL CARMEN EN MURCIA

	A30032205	B30527097	B02482172	B30407092	B73850356	B30239669	B73753360
Licitador	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	QUARTO PROYECTOS, S.L.	INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.	CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS S.L.	COINSU CONSTRUCCIONES S.L.	MAMCOMUR, S.L.	TENADA NUEVA S.L.
Puntuación	55,33 (0,00 + 55,33)	55,12 (0,00 + 55,12)	61,14 (0,00 + 61,14)	50,79 (0,00 + 50,79)	0,00 (0,00 + 0,00)	100,00 (0,00 + 100,00)	59,73 (0,00 + 59,73)
AC. DATOS DEL LICITADOR	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
AE. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
16. PRECIO	Valor: 81.601,82 Euros (55,33 puntos)	Valor: 81.669,26 Euros (55,12 puntos)	Valor: 79.735,00 Euros (61,14 puntos)	Valor: 83.060,35 Euros (50,79 puntos)	Valor: 99.365,00 Euros (0 puntos)	Valor: 67.260,00 Euros (100 puntos)	Valor: 80.187,56 Euros (59,73 puntos)

30/11/2017 22:46:27

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 52055138870

